

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

MLL/RMV/HMT/JEM

Modifica Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, en el sentido que indica

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1612**

**SANTIAGO, 24 JUL 2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, de 2003, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; la Ley N°20.422, de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°76, de 06 de noviembre de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N°333, de 27 de septiembre 2018, la Resolución Exenta DGP N°820, de 01 de abril de 2019, ambas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, de 2019, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución N°537, de 23 de abril de 2019, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Público, Convocatoria año 2019, denominado "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. FONAPI 2019", para las líneas de Ayudas Técnicas y Tecnología de Apoyo, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde Perspectiva de Derechos y Emergencias y Desastres Naturales.
2. Que, a través de la Resolución Exenta N°1506, de fecha 26 de junio de 2019, se declararon los resultados de admisibilidad del Concurso del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2019.

3. Que, por Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, se declararon los proyectos adjudicados, en lista de espera y no adjudicados del Concurso Público, Convocatoria año 2019, "Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI 2019".
4. Que, en la referida Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, contiene errores en el puntaje final de evaluación de los folios N° 13495-2019, 13634-2019, 13710-2019 y 13462-2019, producto del traspaso de información entre planillas de cálculos, el que debe ser enmendado.
5. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo N°62, de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Servicio puede en cualquier momento: *"de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo"*.

**RESUELVO:**

1º **RECTIFÍCASE** el puntaje final de los Folios 13495-2019 y 13634-2019 de la Lista de Proyectos Adjudicados señalados en el Resuelvo N°1 de la Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, por el siguiente:

Nº	REGIÓN DE EJECUCIÓN	Nº FOLIO	RUT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO APROBADO
35	Región de Valparaíso	<a href="#">13495-2019</a>	70754700-6	UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	<b>84,8</b>	\$ 15.483.500
37	Región de Valparaíso	<a href="#">13634-2019</a>	65153938-2	FUNDACION APOYO AUTISMO CHILE EPAA	<b>84,4</b>	\$ 7.116.000

2º **RECTIFÍCASE** el puntaje final de los Folios 13710-2019 y 13462-2019 de la Lista de Espera señalada en el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, por el siguiente:

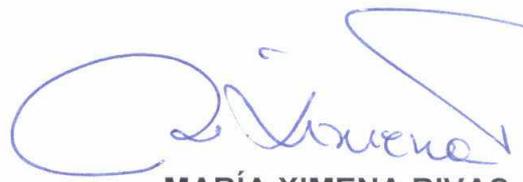
Nº	REGIÓN DE EJECUCIÓN	Nº FOLIO	RUT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	PUNTAJE FINAL	MONTO APROBADO
24	Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	<a href="#">13710-2019</a>	61980530-5	UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	<b>80,7</b>	\$ 23.190.242
32	Región del Maule	<a href="#">13462-2019</a>	65138174-6	CLUB FRECUENCIA DEPORTIVA	<b>83,8</b>	\$ 19.070.000

**3° DÉJASE ESTABLECIDO** que en todo lo no modificado por la presente resolución, permanece vigente lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1573, de fecha 15 de julio de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que declara los proyectos adjudicados, en lista de espera y no adjudicados del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI 2019.

**4° NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico por la Dirección Regional respectiva a los proponentes señalados en la presente resolución.

**5° PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web institucional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO**  
Directora Nacional  
Servicio Nacional de Discapacidad



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional
- Departamento de Desarrollo Inclusivo
- Departamento de Proyectos
- Fiscalía
- Archivo

